



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

Al Despacho del Señor Juez para lo pertinente.  
Vélez, 20 de agosto de 2021.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO  
Secretario.-

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-3184-002-2019-00093-00

Examinado el expediente virtual se avizora que la Doctora YOLANDA LEÓN TRIANA, -Grupo de Genética Forenses- Dirección Regional Bogotá del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIA FORENSES, solicita copia de la diligencia de exhumación del causante FLORENTINO QUIROGA; ya que se radicó el caso del demandante señor CARLOS ABEL MARTÍNEZ en esa entidad con el No. -2102001041- y para ser admitido y designación de turno para el análisis en el laboratorio se necesita dicho documento.

Por lo tanto, esta Judicatura no encuentra impedimento de orden constitucional y legal para acceder a lo peticionado por el órgano encargado de realizar el experticio científico de ADN; en consecuencia, se dispone remitir el archivo pdf “42.” del expediente virtual a la funcionaria adscrita al INML-CF a la dirección electrónica [geneticabogota@medicinalegal.gov.co](mailto:geneticabogota@medicinalegal.gov.co).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EZEQUIEL ARIZA ALCÁNTARA